LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, en la nómina del personal del Instituto, no existe personal de planta y/o disponible con **la idoneidad suficiente** para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADORA DEL ÁREA AUDIOVISUAL Y FORMADORA EN FOTOGRAFIA DE LOS PROCESOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS EN LOS NIVELES INFANTIL, JUVENIL, ADULTO Y REPRESENTATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO.**

La presente certificación se expide conforme a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Dada en el municipio de Tenjo Cundinamarca, el día primero (01) de septiembre de 2026.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

Apoyo Proyección	Rosa Celeita Leguizamon – CPS apoyo
Reviso	Daniel Rojas – Asesor Jurídico Contractual
Aprobó:	Diana Carolina Rojas Gutiérrez –directora